

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Diseño Tecnopedagógico
Universidad:	Internacional Isabel I de Castilla
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe limitar el acceso de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas verificadas.
- Se debe aplicar los criterios de admisión definidos en la memoria verificada en el caso que la demanda supere la oferta.
- Se debe revisar la memoria del título y describir los procedimientos que se van a seguir en la evaluación no presencial del TFM, en particular, los mecanismos que garanticen unas condiciones apropiadas de verificación de la identidad del estudiante.
- Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado participante en el máster.
- Se recomienda hacer públicos los criterios de evaluación del TFM que utilizarán las comisiones evaluadoras y los tutores, incluyéndolos en la correspondiente guía docente.
- Se recomienda revisar el procedimiento de la opción de *la evaluación continua* asegurando que, en todas las pruebas finales, se garantice de forma efectiva lo establecido en la memoria sobre “que una parte importante de estas pruebas finales consista en pruebas de verificación de la evaluación continua”.
- Se recomienda analizar con detalle los resultados de las encuestas para adoptar las medidas que contribuyan a elevar la satisfacción en los aspectos donde se registran los niveles comparativamente más bajos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido es relevante en el contexto actual, en el que las tecnologías están presentes en todos los ámbitos de la actividad humana, y en particular en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las competencias planteadas en la memoria de verificación, así como la estructura de asignaturas del plan de estudios diseñado para lograrlas, mantienen su vigencia y responden a los requisitos propios de la aplicación de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en contextos educativos.

El dinamismo del campo tecnológico y su continuo crecimiento exigen una actualización permanente de los contenidos de formación, para que estos contribuyan a la adquisición de las competencias definidas en el perfil de egreso. Según se indica en el autoinforme, el profesorado se implica en procesos de formación continua, lo que garantizaría la incorporación de nuevos conocimientos, tendencias y avances científicos y tecnológicos, que redundan en una formación actualizada de los titulados.

Estos nuevos conocimientos, hasta el momento, no se han traducido en cambios sustanciales en el plan de estudios a través de la solicitud de modificaciones de la memoria verificada. No obstante, los profesores entrevistados han hecho referencia a un cronograma de renovación de asignaturas que se establece cada curso, con el fin de hacer actualizaciones en su contenido y planteamiento.

La demanda de técnicos cualificados en la aplicación de las TIC en la educación es creciente.

Las solicitudes de información sobre el título han sido numerosas y la matriculación de alumnado de nuevo ingreso ha superado el límite de plazas previsto. Esto confirma la percepción positiva que los destinatarios de la formación tienen sobre la vigencia del interés académico, científico y profesional del título, y sobre su adecuación para responder a las necesidades de la sociedad. La formación proporcionada por el máster ha contribuido a la inserción laboral de los egresados o a la mejora de su situación laboral, según se refleja en las encuestas realizadas a este colectivo.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...)

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

La memoria verificada establecía 50 plazas de nuevo ingreso. En diciembre de 2018, fue aprobada una modificación a 100 plazas que es aplicable a partir del curso 2019-2020.

En los tres primeros años de impartición del título, objeto de la presente evaluación, el límite de 50 plazas se ha superado, tal y como muestran los datos disponibles en relación a los alumnos de nuevo ingreso, que en el curso 2017-2018 llegaron a ser más del doble de las plazas autorizadas. La superación del límite fijado se justifica en el autoinforme por la alta demanda de acceso, pero los datos aportados no corresponden a demanda de acceso sino a solicitudes de información, como ha podido confirmarse en la entrevista con los responsables del título. Debe limitarse el acceso de estudiantes de nuevo ingreso a las plazas verificadas.

La información en el portal de la Universidad, en el apartado “requisitos de acceso”, se ajusta a lo recogido con la memoria verificada. El acceso a los estudios correspondientes al Máster en Diseño Tecnopedagógico se realiza garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la memoria verificada.

No hay evidencias sobre la aplicación de los criterios de admisión, en caso de que la demanda supere a la oferta durante todos los cursos de implantación. No se aporta información sobre plazos de solicitud, órganos encargados de valorar las solicitudes, o listado de admitidos y excluidos resultante de la aplicación de los criterios.

La entrevista con los responsables del título viene a confirmar que se han venido matriculando a todos aquellos estudiantes que lo solicitan, que cumplan con los requisitos de acceso, pero sin aplicar un proceso de selección para ajustar la demanda a la oferta de plazas (que se ha superado). Alguno de los estudiantes entrevistados afirma haber realizado un ensayo personal expresando su motivación para estudiar el máster, como se recogía en la memoria.

Se deben aplicar los criterios de admisión definidos en la memoria verificada, seleccionando a los estudiantes que cuentan con los requisitos de acceso y poseen el perfil de ingreso más adecuado según esos criterios.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente. Se ha aportado información sobre dos únicos expedientes de reconocimiento de créditos. En ambos casos, se trata tanto de reconocimiento de créditos por estudios previos y por experiencia laboral acreditada.

La planificación temporal del plan de estudios no se ajusta totalmente a la recogida en la memoria verificada.

De acuerdo con la información pública sobre el título (<https://www.ui1.es/oferta-academica/master-en-diseno-tecnopedagogico/plan-de-estudios>), la asignatura Gestión de Proyectos E-Learning, que la memoria ubica en el primer cuatrimestre, se está impartiendo en el segundo. Del mismo modo, la asignatura La Acción Tutorial en E-Learning, prevista en la memoria para el segundo cuatrimestre, se estaría impartiendo en el primero. Se recomienda reubicar temporalmente las asignaturas del primer y segundo cuatrimestres para que su impartición se corresponda con la planificación prevista en la memoria verificada.

Para cada una de las asignaturas se dispone de guías docentes que pueden ser consultadas en la web de la Universidad. El contenido de estas guías se ajusta a lo recogido en la memoria verificada en lo que respecta a competencias, resultados de aprendizaje o contenidos, pero no así en el caso del sistema de evaluación. La memoria establecía el uso de diferentes tipos de actividades de evaluación, a las que se asignaba una ponderación mínima y máxima. Estos sistemas de evaluación no coinciden con lo especificado en las guías docentes para cada asignatura, donde la naturaleza de las actividades de evaluación no queda suficientemente concretada ni se asignan ponderaciones dentro de los rangos previstos. La información más detallada sobre el sistema de evaluación de las asignaturas se encuentra en el aula virtual, según han afirmado estudiantes y profesorado durante las entrevistas

celebradas con estos colectivos. Se recomienda que el desarrollo de las asignaturas, según se establece en las guías docentes, se ajuste a la planificación incluida en la memoria verificada, especialmente en lo que respecta a las actividades de evaluación y a su ponderación de cara a la calificación final.

De acuerdo con lo recogido en la memoria, el TFM se está desarrollando bien con una orientación profesionalizadora o bien orientado a la investigación, dependiendo de la elección de los estudiantes.

La coordinación docente corresponde fundamentalmente a la figura del coordinador del título, a la comisión del máster y a la comisión del TFM. De acuerdo con la memoria verificada, el coordinador del título asume la coordinación docente a través del intercambio de información y la reunión con el personal académico adscrito. A estos órganos se suma la comisión del TFM, constituida por el profesor responsable de la asignatura y la dirección del máster. Se ha tenido acceso a las actas de reuniones celebradas por estos órganos colegiados durante los últimos años, en las que se reflejan tareas de coordinación destinadas a facilitar un buen funcionamiento del título. En el caso de las actas de la comisión del máster, las que figuran bajo este epígrafe corresponden en realidad a reuniones del equipo docente del máster. De acuerdo con la información recogida en el autoinforme y con las evidencias aportadas, a estos mecanismos de coordinación se une la utilización del Aula de Profesorado, a través de la cual se comparte información entre la Dirección de Máster y el equipo académico. El equipo docente se reúne a través del Aula de Profesorado, celebrando al menos una reunión por videoconferencia al inicio y término de cada cuatrimestre.

En relación a la coordinación entre asignaturas, las valoraciones de los estudiantes entrevistados durante la visita del comité de evaluación externa son positivas. Consideran que la secuenciación entre las asignaturas es idónea y que la carga de trabajo se distribuye adecuadamente, sin que se produzcan solapamientos entre las fechas de entrega de trabajos y actividades.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).
- 2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del programa es en general adecuada. En conjunto, la información presentada incluye aspectos de relevancia para el potencial alumnado y resulta fácilmente comprensible. Además se facilita un teléfono al que llamar, para aclarar dudas o completar cualquier información, y existe también la posibilidad de solicitar información a través de un formulario, en el que el solicitante consigna su teléfono y correo electrónico para ser contactado.

En general, la información pública sobre el título se corresponde con el contenido de la memoria de verificación, particularmente en aspectos relativos a requisitos de acceso, objetivos y competencias, estructura del plan de estudios o realización del TFM. No obstante, hay información pública que no se ajusta a lo recogido en la memoria verificada, como es el caso de la distribución temporal de las asignaturas, o el sistema de evaluación incluido en las guías docentes.

La información sobre el título es accesible. La web tiene un mapa de contenidos claro que facilita la navegación.

La estructura uniforme de las guías docentes para las diferentes asignaturas facilita la localización de la información relevante para quienes estén interesados en conocer su contenido. Para cada asignatura, las guías recogen con suficiente grado de detalle información sobre competencias y resultados de aprendizaje pretendidos, contenidos, metodología y recursos bibliográficos. Se echa en falta una mayor información sobre el sistema de evaluación, pues únicamente se incluye el procedimiento genérico adoptado en la U11, sin especificar el modo en que se concreta en la asignatura en cuestión. Este tipo de información aparece en el Aula Virtual pero no es accesible al público en general.

En el momento de realizar esta evaluación, las guías docentes del curso 2019-2020 se encuentran publicadas.

Se recomienda completar el contenido de las guías docentes publicadas, en particular concretando el sistema de evaluación.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se ha desplegado adecuadamente para evaluar y mejorar la calidad: La Universidad Isabel I de Castilla dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que contempla dimensiones relevantes según los estándares de referencia.

Entre las evidencias aportadas en el proceso de renovación de la acreditación de este máster, se han encontrado referencias a la existencia de un Plan de Mejora formalmente establecido. No hay más evidencia de un Plan de Mejora, más allá de lo indicado en el autoinforme de renovación. Además de hacer referencia a las Acciones de Mejora en las Actas de las Reuniones de las Comisiones de Calidad se recomienda elaborar un documento que recoja el Plan de Mejora. Se recomienda además, ampliar la información relativa al análisis de la implantación de las diferentes acciones de mejora, y sistematizar, cuando sea posible, la utilización de indicadores para valorar sus resultados.

El diseño del SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título. Sin embargo, no se han presentado evidencias de que se hayan desarrollado para grupos de interés tan importantes como los empleadores, aunque se aportan valoraciones de los tutores de prácticas externas que pueden servir de aproximación.

En cuanto al diseño del SGIC, garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés. La tipología y estructura de encuestas es adecuada.

El procedimiento del sistema de atención de quejas y reclamaciones se considera adecuado. Se recomienda incrementar la difusión de este procedimiento entre los estudiantes.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los requerimientos y recomendaciones que se han hecho a los responsables del título corresponden a las que se formularon en los informes de evaluación generados en la verificación y con motivo de las dos solicitudes de modificación presentadas posteriormente, y en líneas generales han sido atendidos.

En el informe de evaluación para la verificación del título, de fecha 25/2/16, se hicieron recomendaciones en relación con los criterios de admisión, que fueron atendidas. En relación al profesorado, se recomendó favorecer la faceta investigadora y que los miembros del equipo docente estuvieran en posesión del título de doctor, dado que en la memoria inicial solo seis de los nueve profesores responsables de las asignaturas eran doctores. Aunque se aprecia una mejora en el porcentaje de doctores (en el curso 2016-2017 y en el 2018-2019 sobre el 75%), el autoinforme no ha hecho referencia a las medidas adoptadas para favorecer la faceta investigadora del profesorado. En las entrevistas mantenidas durante la visita de evaluación externa, el profesorado ha hecho referencia a medidas destinadas a favorecer la incorporación a grupos de investigación y la participación en congresos científicos.

Otra de las recomendaciones fue la revisión de la dedicación prevista para la impartición de la asignatura "Aplicación práctica e iniciación profesional", dado que las actividades formativas que implica suponen una carga de trabajo mayor para el profesorado que si se tratara de una asignatura teórica. En la última versión de la memoria verificada y en las tablas de profesorado aportadas como

evidencia, la dedicación del profesorado a esta asignatura es la misma que en las restantes asignaturas del plan de estudios. Los profesores entrevistados durante la visita del comité de evaluación externa confirmaron que la impartición de esta asignatura representa la misma carga de trabajo que las restantes. En consecuencia, la mencionada recomendación no habría sido atendida.

En respuesta a la primera solicitud de modificación del título, presentada en 2017, el informe de evaluación incluía la recomendación de establecer como requisito para superar una asignatura obtener una nota mínima en la prueba final, sin la cual no se podría hacer media con la nota procedente de la evaluación continua. Las guías docentes consultadas incorporan la exigencia de alcanzar una nota mínima de 4 tanto en la evaluación continua como en el examen final presencial.

Con motivo de la evaluación de la segunda solicitud de modificación, presentada en 2018, se recomendó justificar una demanda de ingreso superior a la oferta de plazas aportando cifras sobre el número de solicitudes de admisión, desglosadas en número de alumnado excluido, admitido y matriculado. En el autoinforme presentado, los responsables del título aluden nuevamente a la demanda de ingreso en términos de solicitudes de información, sin aportar datos sobre solicitudes de admisión, solicitantes admitidos y excluidos.

El autoinforme afirma que se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa, aunque no hay evidencias de que se haya dado respuesta a todas ellas. No obstante, las actuaciones desarrolladas han contribuido a mejorar aspectos como la valoración de horas de dedicación del profesorado a la dirección de TFM, la definición y la clarificación de los criterios de admisión, o el sistema de evaluación. Las medidas implementadas para dar respuesta a la recomendación de favorecer la faceta investigadora del profesorado han contribuido al incremento en el número de doctores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado en los tres primeros años de impartición ha sido de 9, 15 y 8 docentes respectivamente. Esta variación en la plantilla se corresponde con la variación en el número de alumnado matriculado en el máster.

La revisión y valoración de los indicadores presentados permite constatar en 2017-2018 un mayor número de efectivos docentes para la dirección del TFM, al tiempo que el número de horas dedicadas a la impartición de cada asignatura ha sido el doble. De acuerdo con estos datos, el personal académico responsable del desarrollo del programa formativo es suficiente para impartir las asignaturas y dirigir el TFM.

En las cifras aportadas se constata que el número de horas dedicadas al título llega a ser en algunos casos muy elevado, como ocurre por ejemplo en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, en los que varios docentes alcanzan las 666 horas (considerando 104 por grupo de 50 alumnos). En el caso de la asignatura Aplicación Práctica e Iniciación Profesional, cuyo contenido práctico exigiría mayor dedicación de horas para atender adecuadamente al alumnado, se recomienda revisar y ampliar la dedicación del profesorado.

La mayoría del profesorado dispone del título de doctor. Sin embargo, menos de la mitad cuenta con la acreditación para profesorado de universidades privadas, y hasta el curso 2018-2019 no hay profesores con sexenios/tramos de investigación.

En la memoria verificada figuran datos sobre la experiencia investigadora de algunos de los profesores que todavía forman parte del equipo docente, y también puede localizarse información al respecto en la página web del máster, donde se presenta un breve CV del profesorado para el curso 2019-2020. A partir de la información disponible se constatan líneas de investigación relacionadas con las tecnologías y su aplicación en el ámbito educativo.

Los resultados de la encuesta de satisfacción del PDI, realizada en el curso 2018-2019, muestran que los aspectos que generan mayor insatisfacción son precisamente los relacionados con la actividad investigadora. Concretamente, la posibilidad de cooperar con grupos de investigación externos y la inclusión de las labores de investigación dentro de la carga docente. Valorando este conjunto de

evidencias, cabe afirmar que la experiencia investigadora del profesorado que imparte el máster es mejorable.

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora, potenciando medidas destinadas a favorecer la participación del profesorado en grupos de investigación, así como el reconocimiento de las actividades de investigación como parte de la carga docente.

No se dispone de información sobre la experiencia docente, aunque en las entrevistas el profesorado ha señalado la experiencia previa en e-learning como uno de los criterios empleados en la fase de selección para su contratación.

La actividad docente en cada asignatura es evaluada a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, donde parte de los ítems considerados van referidos a la calidad de la docencia. Se valora positivamente la actividad desarrollada en las asignaturas impartidas cada trimestre, así como en el TFM y en la asignatura de contenido práctico.

Entre las evidencias presentadas se incluye la tabla 3.1.2, con un listado de actividades de formación en las que ha participado el equipo docente del máster. De acuerdo con esa información, entre 2016 y 2018 ha recibido formación orientada hacia la docencia y las TIC, que resulta adecuada teniendo en cuenta la modalidad de impartición del título. No hay datos sobre la duración de las diferentes acciones formativas.

En las encuestas al profesorado del máster, realizada en el curso 2018-2019, los aspectos que generan menor satisfacción son la información proporcionada sobre la posibilidad de realizar cursos de formación relacionados con su especialidad docente (puntuación 2.00 en una escala de 1 a 4).

No hay constancia de la realización de proyectos de innovación docente vinculados al programa formativo del máster, que redunden en la calidad de las enseñanzas impartidas.

Se recomienda la adopción de iniciativas para lograr un mayor ajuste de la oferta de cursos de formación a las necesidades del profesorado y favorecer la innovación didáctica, promoviendo la implicación del profesorado en proyectos y experiencias de innovación desarrolladas en relación con las asignaturas propias del título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el autoinforme no se hace referencia a los recursos materiales, tecnológicos e infraestructuras físicas que se ponen al servicio del máster.

La memoria describía las características del edificio en el que se encuentra la sede de la Universidad, enumerando los espacios de los que dispone. Las aulas, despachos, biblioteca y salas son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta además que únicamente la realización de pruebas finales de evaluación tiene carácter presencial. La biblioteca puede ser visitada desde el aula virtual, permitiendo el acceso a un número importante de documentos a texto completo. En el caso de textos no digitalizados, funciona un servicio de préstamo por correo postal.

Las infraestructuras tecnológicas, fundamentales para la enseñanza a distancia, son igualmente suficientes. La plataforma tecnológica se mantiene gracias al soporte técnico de un equipo especializado en sistemas y en seguridad, que permite el mantenimiento diario y la gestión de incidencias. El aula virtual del máster cuenta con espacios para cada asignatura y constituye un recurso adecuado para la enseñanza online. Tras acceder al aula virtual, se ha podido constatar que en este espacio cada asignatura dispone de información sobre el profesorado, la guía docente o la temporalización de actividades, y se presenta un video en el que el docente explica cuál es el sentido de la asignatura y los contenidos que se abordan. Estudiantes y egresados entrevistados por el comité de evaluación externa han valorado positivamente la estructuración de contenidos en el aula y la utilización de los foros. Además del foro, se emplean herramientas de comunicación como el tablón de anuncios.

La satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras, expresada por los agentes implicados en las encuestas anuales, es adecuada.

El personal de apoyo técnico y el personal de administración y servicios previstos en la memoria verificada eran comunes para toda la Universidad y no se adscribían específicamente al máster, al no existir una diferenciación por campus o facultades que cuenten con sedes físicamente separadas. La Universidad dispone de una Unidad de Desarrollo Tecnológico, que cuenta con amplia experiencia previa dando soporte técnico a las titulaciones que la universidad viene impartiendo desde hace años

en modalidad a distancia. Del mismo modo, para cubrir las tareas de gestión administrativa inherentes al desarrollo del título está disponible el personal de secretaría.

Al describir al personal de apoyo, en la primera memoria verificada se detallaron un total de 58 personas, adscritas a los diferentes servicios y unidades de la universidad. La tabla de personal de administración y servicios, presentada como evidencia, eleva en la actualidad ese colectivo a 78 personas.

Según se indica en el autoinforme, se dispone de personal responsable de la virtualización de contenidos, la preparación de las aulas virtuales y del diseño de simuladores o vídeos didácticos, entre otros aspectos relevantes para enseñanzas impartidas en modalidad a distancia. En su conjunto, este personal de apoyo se considera suficiente para el adecuado desarrollo del programa formativo.

El alumnado valora positivamente el desempeño del PAS en su tarea de facilitar la matriculación y dar respuesta a las necesidades surgidas a lo largo del curso académico en relación con los procedimientos administrativos.

El apoyo del profesorado al aprendizaje de los estudiantes es adecuado, según han afirmado los alumnos y egresados entrevistados durante la visita. Las respuestas ante dudas formuladas son inmediatas y exhaustivas, proporcionando además una amplia y adecuada retroalimentación sobre las actividades realizadas.

Desde la página web de la universidad se puede acceder a un apartado dedicado a servicios al alumno, en el que se incluye el área de orientación laboral y empleo. Con este servicio se puede contactar telefónicamente o por correo electrónico. El resto de elementos incluidos en el apartado de servicios al alumno va destinado a proporcionar información sobre aspectos administrativos, con la excepción de un enlace a información sobre convocatorias de becas de ámbito nacional, autonómico o de la propia universidad. En la página web no hay evidencias de que el Servicio de Orientación Académica o el Servicio de Extensión Universitaria se ponga a disposición de sus estudiantes tal como se presentó en la memoria verificada.

El autoinforme menciona al área de orientación, que estaría encargada de facilitar información sobre el máster y resolver dudas en el proceso de matriculación. No se mencionan en el autoinforme otras funciones para esta área, relacionadas con la orientación académica al estudiante durante el desarrollo de sus estudios.

En la memoria verificada se afirmaba además que la universidad tenía previsto crear sistemas de apoyo al estudiante con discapacidad, contemplando un área de accesibilidad, un área de asesoramiento y ayudas técnicas al estudio, y un área de sensibilización y promoción del voluntariado universitario para participar en actividades de carácter social y apoyo a compañeros. Ni en el autoinforme ni en la página web se encuentra información sobre el modo en que se han concretado estas previsiones formuladas en la memoria. En la entrevista con los responsables de la titulación se ha informado de que parte de estos servicios no han sido desplegados, como es el caso del área de

asesoramiento y ayuda técnica al estudio, aunque sus funciones han sido desarrolladas desde otras áreas.

Los estudiantes y egresados que participaron en la entrevista realizada durante la visita afirman no conocer ni haber utilizado los servicios de orientación que ofrece la universidad.

Se recomienda completar en el portal de la Universidad la información sobre los servicios destinados al alumnado, diferenciando la mera información sobre aspectos administrativos de la que corresponde a servicios relacionados con la orientación personal, académica y profesional de los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

*4-En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.”*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					

Los resultados académicos que presenta el título evidencian la adquisición de los objetivos del programa y la coherencia de los resultados con el perfil de egreso.

Los resultados de aprendizaje reflejados en los TFM aportados como evidencia muestran, en general, niveles de consecución suficientes de acuerdo con los requisitos para el nivel de máster. Esos trabajos se centran en la realización de una revisión teórica sobre un tema o en una propuesta de intervención. Solo en algún caso la propuesta de intervención ha sido además implementada y evaluada.

Se ha constatado que la temática de alguno de estos trabajos no responde al ámbito disciplinar del máster, (concretamente se trata del trabajo titulado Gestión y Liderazgo de Centros Educativos para la Mejora de la Convivencia, presentado en el curso 2018-2019). No obstante, según la información recogida durante las entrevistas, se trataría de un caso excepcional. La comisión de TFM está revisando las temáticas para evitar este tipo de situaciones.

Las actividades formativas responden a lo establecido en las guías y en la memoria verificada. La variedad de actividades y metodologías propuestas, adaptadas a la formación en entornos virtuales, resulta adecuada para la adquisición de las competencias definidas en el título.

De acuerdo con los resultados de las encuestas, la metodología es uno de los aspectos cuestionados en la valoración de los estudiantes, principalmente en los egresados y en los alumnos del curso 2017-2018. Durante las entrevistas se ha justificado estos resultados por la presencia puntual de un profesor que no realizó adecuadamente el seguimiento del alumnado a través del aula virtual. Esta situación fue subsanada, recuperándose los niveles de satisfacción del alumnado en ediciones posteriores de las encuestas.

Los sistemas de evaluación adoptados en la mayor parte de las asignaturas se corresponden con el modelo establecido para el conjunto de la universidad. Se contemplan dos opciones de evaluación: continua y prueba de evaluación de competencias. La evaluación continua sería la opción mayoritariamente seguida, y a esta modalidad corresponderían las actividades de evaluación y los exámenes aportados como evidencia. De acuerdo con el sistema de evaluación, el examen final presencial consta de una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes, que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua, y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura. En los exámenes que se han revisado, no aparecen diferenciadas las dos partes a las que se hace referencia. Además, “las diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas” se reducen a preguntas con cuatro opciones de respuesta. Este tipo de preguntas, en el caso de este título, no se ajustan adecuadamente para la evaluación de la totalidad de las competencias de las asignaturas, ya que resultan útiles para valorar fundamentalmente contenidos cognoscitivos más que procedimentales.

De acuerdo con este sistema de evaluación propuesto, para superar una asignatura el estudiante tiene que haber obtenido una nota mínima de 4 en cada una de las dos partes de que consta la evaluación continua. Y se ha constado durante la evaluación del título que un estudiante puede

superar la asignatura con un 4 en el examen final, y por tanto sin necesidad de responder correctamente a la parte del examen destinada al control de la identidad de los estudiantes.

Se recomienda revisar este procedimiento asegurando que, en todas las pruebas finales, se garantice de forma efectiva lo establecido en la memoria sobre “que una parte importante de estas pruebas finales consista en pruebas de verificación de la evaluación continua”. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación

El TFM se defiende por videoconferencia y la identidad del estudiante se comprueba mostrando en pantalla el documento de identificación. Este método no se considera adecuado para la garantía de la identidad, teniendo en cuenta además que se lleva a cabo al final de la titulación.

Se debe revisar la memoria del título y describir los procedimientos que se van a seguir en la evaluación no presencial del TFM, en particular, los mecanismos que garanticen unas condiciones apropiadas de verificación de la identidad del estudiante y de prevención de fraudes.

En relación con la evaluación del TFM, el sistema de evaluación planteado en la guía docente no incluye los criterios de evaluación que usará la comisión evaluadora. En la memoria verificada se presentó una tabla de criterios de evaluación, expresando la ponderación que les corresponde en la valoración del TFM. Se añadía que esos criterios se incluirían en la guía docente, garantizando su transparencia. La revisión de la guía para el TFM confirma que no se han incluido los criterios de evaluación. Por otra parte, se desconocen los criterios para la valoración que debe realizar el tutor del trabajo, al que corresponde un 50% de la calificación final.

Se recomienda hacer públicos los criterios de evaluación del TFM que utilizarán las comisiones evaluadoras y los tutores, incluyéndolos en la correspondiente guía docente.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					

Los resultados académicos del programa son buenos y coherentes, y en algunos cursos mejores a los previstos en la memoria verificada. Los resultados previstos en la memoria eran:

Tasa de abandono 15%

Tasa de graduación 80%

Tasa de eficiencia 80%

El número de estudiantes de nuevo ingreso no se ha ajustado a las 50 plazas ofertadas durante los cursos académicos objeto de la presente evaluación, y de manera especialmente evidente en el curso 2017-2018, donde se registró un total de 108 estudiantes de nuevo ingreso. Aunque esta situación ha sido subsanada tras la modificación de plazas aprobada.

Los valores obtenidos son adecuados y coherentes con el ámbito temático.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad ha realizado encuestas a egresados de los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

Un 57% de los estudiantes egresados en el curso 2016-2017 participantes en la encuesta se encontraban trabajando cuando iniciaron los estudios de máster. Un año después del egreso, el porcentaje de quienes trabajaban se situó en el 86%.

La mayor parte de quienes consiguieron trabajo consideraban que la realización del máster lo había facilitado.

Los resultados para el curso 2017-2018, indican que el 97% ya trabajaba al iniciar los estudios de máster y el mismo porcentaje continuaba haciéndolo un año después de finalizarlos. Para un 71% de los encuestados, la realización del máster habría supuesto una promoción o mejora en las condiciones del puesto de trabajo.

Aunque la participación en las encuestas se sitúa en torno al 30%, estos resultados indican que la formación proporcionada por el título contribuye a la inserción laboral de quienes lo cursan o a la promoción laboral y mejora de las condiciones de trabajo en el puesto laboral que ocupan. Los estudiantes y egresados entrevistados reiteraron que el máster ha contribuido a mejorar su competencia y les abre posibilidades de empleo.

Se recomienda seguir recogiendo información sobre inserción laboral y realizar análisis donde se pueda valorar la contribución específica del máster para puestos de trabajo expresamente relacionados con este ámbito profesional.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción ha sido analizada, es adecuada y se adoptan medidas para mejora.

El autoinforme expone que las encuestas al alumnado se realizan trimestralmente para valorar las asignaturas impartidas, y al término del curso para valorar la titulación en su conjunto.

Los resultados disponibles se corresponden a las encuestas trimestrales de satisfacción con las asignaturas, a una encuesta de valoración del TFM y a una encuesta de satisfacción específica para la asignatura Aplicación Práctica e Iniciación Profesional. En cambio no se han podido valorar los resultados para encuestas de satisfacción global con la titulación.

El porcentaje de estudiantes que participa en las encuestas trimestrales es aceptable, aunque con variaciones importantes entre trimestres y entre cursos académicos. Su satisfacción con las asignaturas se sitúa en niveles medios o altos, pero ha sido relativamente baja de manera puntual en el curso 2017-2018. En los dos primeros trimestres, entre los aspectos peor valorados se encuentran el estímulo para el estudio que supone la estructura de las unidades didácticas interactivas (2.14 y 2.18 en los trimestres primero y segundo), la comodidad y atractivo visual de las unidades didácticas interactivas (2.31 y 2.37), la metodología y el sistema evaluativo (2.26 y 2.33), la coherencia del sistema de evaluación con las competencias de la asignaturas (2.59 y 2.54), la correspondencia entre

la dedicación que exige la asignatura y la carga lectiva prevista en la guía docente (2.31 y 2.18), la ausencia de solapamiento de contenidos entre asignaturas (2.44 y 2.85), o la adquisición de las competencias propias de las asignaturas (2.69 y 2.74). Preguntados sobre posibles causas, los profesores entrevistados han identificado problemas con un profesor concreto que impartió docencia durante ese año y que posteriormente no ha continuado formando parte de la plantilla docente.

La satisfacción del alumnado con el TFM es adecuada, especialmente en lo que respecta al papel del tutor, y se ha ido elevando en los tres primeros años.

La satisfacción con la asignatura Aplicación Práctica e Iniciación también ha ido aumentando en los tres primeros años de impartición del título.

Las encuestas a egresados se han realizado en los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Los niveles de satisfacción en el primer año son discretos, con solo un 57% de egresados que se consideran en general satisfechos con la titulación. Estos resultados han mejorado considerablemente en el curso 2017-2018, en el que los que se sienten en general satisfechos representan un 91%.

Los resultados de las encuestas a profesorado en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 se presentan agregados para toda la universidad. En 2018-2019 se han empezado a generar resultados de satisfacción desagregados para el profesorado del máster. La participación ha sido del 50% y el nivel de satisfacción general es de 3.5 en una escala de 1 a 4. Se recomienda incentivar la participación para obtener un mayor porcentaje de respuestas.

Los aspectos que generan menor satisfacción son la información proporcionada sobre cursos de formación relacionados con su especialidad docente (2.00) o de cooperar con grupos de investigación externos (2.00), así como la inclusión de labores de investigación dentro de la carga docente (2.25).

En el autoinforme se destacan los aspectos que suscitan mayores niveles de satisfacción, sin analizar los aspectos más deficitarios, por lo que no hay constancia de medidas adoptadas para mejorar la satisfacción del PDI en los aspectos señalados. Se recomienda analizar los resultados de las encuestas al PDI para adoptar las medidas que contribuyan a elevar la satisfacción en los aspectos donde se registran los niveles comparativamente más bajos.

En el caso del personal de apoyo, se trata de encuestas al personal común para todas las titulaciones, dado que el máster no cuenta con personal específico. En estas encuestas, el ítem de satisfacción general ha ido bajando a lo largo de los tres años objeto de evaluación, con valores sucesivos de 3,21, 3,10 y 2,74 en una escala que va de 1 a 4. A raíz de los resultados del curso 2018-2019, se han detectado áreas de mejora (información sobre cursos de formación; opciones de promoción y reconocimiento laboral; condiciones laborales), que la UI1 estaría analizando para introducir las medidas oportunas, según indica el autoinforme.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1- Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2- El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3- El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

En la memoria verificada se indicó que no se contemplaba la aplicación de un plan de movilidad, aunque una vez asentado el Máster estaba previsto iniciar acciones en este sentido, especialmente con las universidades de América Latina y Europa. En los años transcurridos desde la implantación, no hay constancia de que se hayan iniciado acciones de movilidad de estudiantes entrante o saliente.

En el autoinforme se indica que las acciones de movilidad no son requeridas para el desarrollo de las competencias previstas en el plan de estudios. Los responsables del título confirman el interés de promoverlas desde el actual curso académico.

No se indica ninguna acción de movilidad para el profesorado de este máster.

La universidad cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales, encargada de gestionar las acciones de movilidad de PDI que se convocan periódicamente, de acuerdo con convenios específicos por titulación.

No hay constancia de convenios de colaboración del máster con instituciones nacionales o internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.

- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora recoge un total de cinco acciones de mejora que se pondrían en marcha desde el actual curso 2019-2020. Se presenta una descripción de las acciones de mejora, aunque sin detallar actuaciones o pasos concretos que se darán para su ejecución. La responsabilidad de todas las acciones recae sobre la dirección de la titulación. Se aportan indicadores para su seguimiento.

Algunas de las áreas de mejora que se han identificado en la presente evaluación aconsejan incluir acciones dirigidas a aspectos como los siguientes:

- Información pública sobre el título, en aspectos relativos a la admisión, contenido de las guías docentes y resultados obtenidos.
- Estabilidad de la plantilla docente y la experiencia investigadora del profesorado.
- Ajuste de las actividades de formación del profesorado a las necesidades del equipo docente del máster y fomento de la innovación docente.

Se recomienda considerar todas las recomendaciones del informe en el plan de mejora.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones